

4. Ficha técnica

Datos generales del trámite					
Clave					
Nombre del trámite	Inicio de operaciones SARE mediano riesgo				
Objetivo	Otorgar el registro al Padrón Fiscal Municipal a nuevos negocios considerados de mediano riesgo, promoviendo su resolución ágil y expedita.				
Categoría	Empresarial				
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	8 días			
	F. legal				
Resultado del trámite	Cédula de registro o actualización fiscal al padrón municipal				
Vigencia	Tiempo				
	F. legal				
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando una persona física o moral requiere aperturar un negocio de mediano riesgo				
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Se impide el inicio de operaciones de su negocio.				

Fundamento legal				
No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017. Artículos 23, 24, 52, 128, 130 137, 150, 151, 152, 154, 155, 156 y Décimo Transitorio	Estatal	Ley	23/12/ 2016
2.	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículo 171 fracción VI y 194 fracción XXXII	Municipal	Bando	15/12/2016
3.	Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículos 15 fracción XVIII, 18, 19, 21, 56, 57, 58, 59, 60 y 71	Municipal	Reglamento	05/01/2013

Afirmativa o negativa ficta		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	N/A	N/A
2.	N/A	N/A

Medios de impugnación		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	N/A	N/A

Control de documento									
Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/4

	a) Registro (Inicio de operaciones): 0.26 UMA por mt2	Artículo 156 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.
	b) Anuncio publicitario: Para anuncios denominativos: por otorgamiento de licencias anuales o semestrales, cuando se indica; de acuerdo al tipo y lugar de ubicación (Tarifas por m2 por cara o lado).	Artículos 150 fracción I y II, 151 y 152 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017
	c) Aseo comercial: 1. Servicio tipo A 5.1 UMA 2. Servicio tipo B 9.2 UMA 3. Servicio tipo C 11 UMA	Artículos 128, 129 y 130 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017
2.	Inspecciones	
	Costo por inspección 5 UMA	Artículo décimo transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017
3.	Capacitación de Protección Civil	
	Actividades no lucrativas. Capacitación 5 UMA por capacitación.	Artículo 137 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017
	Actividades lucrativas. En función al número de empleados Capacitación UMA por hora. a) De 1 a 5 empleados, 2.50 UMA b) De 6 a 10 empleados, 3.50 UMA c) De 11 a 15 empleados, 5.50 UMA d) De 16 a 20 empleados, 7.50 UMA e) De 21 a 40 empleados, 8.50 UMA De 41 en adelante, 12 UMA	Artículo 137 fracción XV de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017
4.	6.55 UMA por computadora con renta de internet que se solicita.	Artículo 110 fracción XIX de La Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2017
	1. Máquina sencilla o de pie para uno o dos jugadores por unidad 16.55 UMA 2. Máquina sencilla para más de dos jugadores 21.55 UMA 3. Máquina con simulador para un jugador 26.55 UMA 4. Máquina con simulador para más de un jugador 26.55 UMA 5. Máquina de videojuegos con un solo monitor-para uno o dos jugadores 26.55 UMA 6. Máquina de video-juego con un solo monitor para dos jugadores y simulador (Xbox, PSDOS o similares) 26.55 UMA 7. Máquina de videojuegos con dos monitores-con simulador 26.55 UMA 8. Máquina de baile (pump) 26.55 UMA 9. Carros eléctricos y mecánicos 16.55 UMA 10. Máquina infantil con o sin premio 11.55 UMA 11. Mesa de futbolito 13.55 12. Pin Ball 31.55 UMA 13. Mesa de hockey 26.55 UMA 14. Toro mecánico 26.55 UMA	Artículo 110 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017. Fracción I Fracción II. Fracción III Fracción IV Fracción V Fracción VI Fracción VII Fracción VIII Fracción IX Fracción X Fracción XI Fracción XII Fracción XIII Fracción XIV Fracción V

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	3/4
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS



Dirección General de Economía / Unidad de Atención Empresarial

Inicio de operaciones SARE mediano riesgo

15. Equipo mecánico de masaje 31.55 UMA
16. TV con sistema. (Nintendo, PlayStation, x-box)
26.55 UMA

Fracción VI
Fracción XVII
Fracción XVIII

Procedimiento (Resumen)

En línea	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de documentos. 2. pagos correspondientes. 3. Elaboración de oficio de inspección. 4. Entrega de Registro Temporal y Condicionado. 5. Ejecución de inspecciones. 6. Generación de Alta. 7. Notificación al contribuyente. 8. Entrega de Cedula de Registro al Padrón Fiscal Municipal.
En ventanilla	
Telefónico	

Datos de contacto

Dependencia	Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía.
Dirección	Dirección General de Economía
Departamento	Unidad de Atención Empresarial
Domicilio	Palacio Municipal Plaza de la Danza S/N.
Teléfono	50-15-605, 50-15-575
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00hrs.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

SI LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA NO SON LEGIBLES DEBERÁ PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	4/4
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----